



# Campo Palentino

Edita: **ASAJA-Palencia**

Felipe Prieto, 8 [ Bigar Centro ]  
34001 Palencia - España  
☎ 979 752 344 · 979 752 336

**Número 277**  
**Año 2026 · ABRIL**

[www.asajapalencia.com](http://www.asajapalencia.com)  
[asajapalencia@asajapalencia.com](mailto:asajapalencia@asajapalencia.com)



ASAJA-Palencia está en X y en FACEBOOK  
[@asajapalencia](https://www.facebook.com/asajapalencia)

Para recibir información  
inmediata, unirte a nuestro  
canal de WhatsApp con este  
código QR o con este enlace  
<https://acortar.link/7gxjpK>



## Prórroga PAC y declaración de Patrimonio e IRPF

**Fiscal**

*confianza*

**Trámites**

**ASAJA-Palencia afronta de abril a junio uno de los picos de trabajo del año, con la atención al socio para gestionar PAC y declaraciones de los impuestos de la renta y de patrimonio**

**PÁGINAS 5 y 6**

Socios y empleados de ASAJA-Palencia en la oficina de la asesoría fiscal-laboral de la organización, en plena campaña de PAC, de IRPF y Patrimonio.

Resultados del concurso morfológico de la Feria Nacional de Raza Churra **PÁGINA 4**

Prorroga presentación PAC **PÁGINA 5**

Seguros de forraje, patata, remolacha y de incendio y pedrisco en cereales **PÁGINAS 7 y 8**

Prácticas prohibidas en el abonado de Zonas

Vulnerables y periodos prohibidos de aplicación de nitrogenados **PÁGINAS 10 y 12**

Fin del confinamiento de aves **PÁGINA 13**

**LA CARTA DEL  
PRESIDENTE**  
**Cereal asfixiado**  
**PÁGINA 2**



## Campo Palentino



Edita: **ASAJA-Palencia**  
Distribución gratuita  
Tirada de este número:  
3.500 ejemplares

Publicidad: ASAJA-Palencia ☎ 979 752 344  
ISSN: 2952-2730 Depósito legal: P/299-2000  
Imprime: Gráficas Zamart (Palencia)

Presidente: José Luis Marcos Fernández

Gerente: Álvaro de la Hera Criado

Coordinador del Área Social:  
Luis Carlos Lobete Martín

### Colaboradores técnicos:

Inmaculada Estébanez Álvarez  
Antonio Sendino Fernández  
Alberto Díez Escribano  
Carmen Sánchez Martín  
Mercedes García Rojo  
Carlos Ruiz Monge  
Alberto Muñoz Arenas  
Rosa Liébana García  
Carlos Bayón Valtierra  
Alfonso Alba Oliva  
Encarna de la Cruz Ruiz  
Soraya Aguado Enríquez  
Rubén de la Fuente Cembrero  
Mar Sánchez Vergara  
Paqui Gutiérrez Cantero  
Tania Torío Martino  
Jessica Gómez Prieto  
Raquel García Bravo  
Jesús Javier Bajo Espinilla  
Raquel Pérez Calles  
Rocío Peinador Maestro  
Raquel Aguilar Clavero  
Celia Trigueros García  
Jesús Leronés Merino  
Julia Miguel Garrido  
Juan Miguel López Martínez  
Consuelo Payo Gutiérrez  
Cristina Jiménez Alvarado  
Javier Gómez Prieto  
María Calles Fraile  
Ana Escribano Sevilla  
Ana Remiro Antolín  
Chiruca Díez Agúndez  
María Jesús Trigueros García  
Imelda Santiago Asensio  
Marina Gil Martínez  
Paula Rodrigo Antolín  
Irene Areños Revuelta

Responsable de Comunicación:  
Marco Porras Ortega / José A. Martín  
campopalentino@asajapalencia.com

● Oficina en **PALENCIA**:  
Felipe Prieto, 8. Bigar Centro CP 34001  
☎ 979 752 344 · ☎ 979 752 336  
asajapalencia@asajapalencia.com

● **Asesoría fiscal y laboral**:  
☎ 979 110 630

● Oficina en **SALDAÑA**: Huertas, 1  
Entr. CP 34100 · ☎ 979 890 801

● Oficina en **AGUILAR DE CAMPOO**:  
Plaza de la Tobalina, 28  
CP 34800 ☎ 979 123 913

● Oficina en **CERVERA DE PISUERGA**:  
Matías Barrio y Mier, 5 Bajo  
CP 34840 | ☎ 979 870 361

● Oficina en **HERRERA DE PISUERGA**:  
Marcelino Arana, 2  
CP 34406 | ☎ 979 130 090

## LA CARTA DEL PRESIDENTE

# Cereal asfixiado

JOSÉ LUIS MARCOS



**E**L SECTOR agroganadero atraviesa uno de los momentos más complejos de las últimas décadas. La caída continuada de los precios pagados a los productores — en los cereales y ahora también en la leche—, contrasta con un incremento sostenido de los costes de producción que se arrastra desde hace años y que se ha agravado en los últimos meses por la guerra en Irán y el colapso del estrecho de Ormuz, una de las principales rutas energéticas del planeta. El resultado es una paradoja que golpea a toda la cadena alimentaria: **al productor se le paga menos por lo que produce, mientras que el consumidor paga más por lo que compra.**

La tensión geopolítica ha disparado el precio del gasóleo agrícola y de los fertilizantes, insumos esenciales para cualquier explotación. El encarecimiento del transporte marítimo y la incertidumbre en los mercados energéticos han añadido presión a unos costes que ya venían creciendo desde antes del conflicto. Para agricultores y ganaderos, esta situación supone trabajar con márgenes cada vez más estrechos, cuando no directamente inexistentes.

La fotografía más precisa de esta realidad la aportó el año pasado un estudio de la Universidad de Valladolid encargado por la Junta de Castilla y León. El informe concluía que, **en un año de producciones récord**, los agricultores cerealistas ingresaron por la venta de su cosecha prácticamente lo mismo que gastaron para sacarla adelante. Es decir, **ni ganaron ni perdieron**. Su único beneficio real procedió de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), que actuaron como salvavidas para evitar que las cuentas de las explotaciones entrasen en números rojos.

Este diagnóstico, lejos de ser coyuntural, refleja una tendencia que amenaza la sostenibilidad del modelo agrario tradicional. La volatilidad de los mercados, la **dependencia de insumos externos y la creciente exigencia normativa** sitúan a los productores en una posición de vulnerabilidad creciente.

Y la campaña actual no invita al optimismo. Aunque las precipitaciones de primavera han sido abundantes, si no llueve entre finales de abril y en mayo, el secano afrontará un año muy complicado, con pérdidas en la cuenta de resultados.

**SEGUROS.** En este contexto, los **seguros agrarios** se han convertido en una herramienta imprescindible para garantizar la continuidad de las explotaciones. En el caso del cereal de secano, asegurar la cosecha ya no es una opción, es una necesidad. El seguro no permite ganar dinero, pero **evita la ruina** en campañas adversas y permite al agricultor mantener viva su explotación. Sequías, heladas, tormentas o golpes de calor pueden arruinar en días el trabajo de todo un año, y en un escenario de rentabilidad tan ajustada, un siniestro sin cobertura puede ser definitivo.

La elevada contratación de seguros en Castilla y León —y especialmente en provincias cerealistas como Palen-

**«Si no llueve entre finales de abril y en mayo, el secano afrontará un año muy complicado. Con pérdidas»**

cia— demuestra la conciencia creciente del sector. En cereal, la cobertura supera el 80%, consolidándose como una de las tasas más altas del país. Esta cultura aseguradora es hoy un pilar fundamental para sostener el tejido agrario.

El campo sigue siendo un sector estratégico para la economía y la cohesión territorial, pero está asfixiado, **como esta asfixiado el cereal de secano**. Su futuro exige estabilidad, precios justos —ahí entra la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria— y herramientas eficaces para gestionar riesgos que ya no son excepcionales, sino recurrentes.

Mientras tanto, agricultores y ganaderos continúan trabajando en un equilibrio cada vez más frágil para garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, conscientes de que cada campaña es una apuesta y que solo con su esfuerzo y profesionalidad mantienen en pie las explotaciones.



## LA CIFRA

# 80 %

ES EL PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN de las líneas de seguros agrarios que cubren los cereales en la provincia de Palencia, es decir, protegen más de 225.000 hectáreas cerealistas de una de las provincias más productoras de España.

Asimismo, según datos de Agroseguro, los seguros agrarios de las líneas que cubren los cultivos forrajeros en Palencia suponen el 32% de los seguros contratados en España. También hay que recordar que nuestra provincia es una de las más productoras en el ámbito nacional.

Finalmente, podemos citar que en Palencia se contratan el 10% de los seguros agrarios que cubren el cultivo de la remolacha a nivel nacional, a pesar de la importante reducción de la superficie propiciada por el cierre de plantas de Azucarera en Castilla y León. Como señala José Luis Marcos, presidente de ASAJA Palencia, "el seguro no permite ganar dinero, pero evita la ruina".

## EL PROTAGONISTA

# Luis Calabozo



DIRECTOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN Nacional de Industrias Lácteas (FENIL), que está compuesta por 60 empresas que transforman el 95% de la leche producida en España.

Calabozo, economista de formación, lleva desde 2005 al frente de la patronal lechera. Ahora, momento en el que se firman la mayoría de los contratos entre las empresas lácteas y los ganaderos, con propuestas de rebaja de 5 a 7 céntimos por litro, el director general de FENIL afirma que la patronal no interviene en las negociaciones de la industria con los productores lecheros.

España es un país deficitario en productos lácteos pero, con la excusa de que hay sobreproducción en Europa, las empresas lácteas han aprovechado para 'imponer' contratos a la baja. ASAJA ha denunciado esta práctica y pide que se cumpla y vigile la Ley de la Cadena Alimentaria.

## Cerrato 1968 Un queso con historia, sabor a tradición

Maestros queseros desde 1968. 58 años elaborando quesos con la misma ilusión y pasión que el primer día, siendo fieles a nuestras raíces para preservar la esencia de lo auténtico. Cerrato 1968 fue la primera elaboración de nuestra quesería, nuestro origen. Inconfundible por sus cualidades únicas de sabor, textura y aroma. La calidad de la leche fresca de recogida diaria le otorga un sabor intenso que, fruto de un prolongado proceso de maduración de 250 días, culmina con un ligero toque picante perfectamente equilibrado que inunda de satisfacción a quien lo prueba.



AGROPAL  
GRUPO ALIMENTARIO



## La Feria de Raza Churra de Palencia se confirma como un referente nacional del ovino con casi 5.000 asistentes

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra (ANCHE) clausuró la 39ª edición de la Feria de Raza Churra de Palencia, que se confirma como un referente nacional del ovino con casi 5.000 asistentes.

La Feria Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Churra -que es su nombre completo-, volvió a posicionarse como un punto de encuentro imprescindible para ganaderos, técnicos, investigadores, empresas e instituciones, así como para el público general interesado en conocer más de cerca el sector ovino y el valor de la raza churra. Esta edición tuvo un acto simbólico de hermanamiento de ANCHE con la Rasa Aragonesa.

**CONCURSOS MORFOLÓGICOS.** Como es tradición, la Feria acogió el XXXIX CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO OVINO DE RAZA CHURRA, donde se pudieron ver los mejores ejemplares de distintas explotaciones pertenecientes a ANCHE, así como la entrega de reconocimientos a ganaderos por su labor en mejora genética, calidad de leche y producción de lechazos. Los premios más destacados fueron:

**SECCIÓN PRIMERA** (lote de 4 hembras mayores de 2 años):

- ⇒ Mejor lote calificado presentado por S.A.T. BONISA Nº4272, de



Oveja presente en la Feria Nacional de Raza Churra 2026.

- ⇒ Mayorga (Valladolid).
- ⇒ 2º Mejor lote calificado presentado por Luis Carrero Pascual, de Torregamones (Zamora).

**SECCIÓN SEGUNDA** (lote de 4 machos mayores de 2 años):

- ⇒ Mejor lote calificado presentado por S.A.T. BONISA Nº4272, de Mayorga (Valladolid).
- ⇒ 2º mejor lote calificado presentado por José Luis Blanco Martín, de Carrasco (Salamanca).

**SECCIÓN TERCERA** (lote de 4 hembras de 1 a 2 años):

- ⇒ Mejor lote calificado presentado por Bernardo Silvo Santos de Cozcurrita (Zamora).
- ⇒ 2º Mejor lote calificado presentado por C.I.F.P. Viñalta, de Viñalta (Palencia).

**SECCIÓN CUARTA** (lote de 4 machos de 1 a 2 años):

- ⇒ Mejor lote calificado presentado por Dehesa de Tablares de la Diputación de Palencia

- (Congosto de Valdavia).
- ⇒ 2º Mejor lote calificado presentado por S.A.T. BONISA Nº4272, de Mayorga (Valladolid).

**SECCIÓN QUINTA** (lote de 4 hembras de hasta 12 meses):

- ⇒ Mejor lote calificado presentado por Nazario Marino Cañedo, de Gamones (Zamora).
- ⇒ 2º Mejor lote calificado presentado por C.I.F.P. Santa espina, de Castro monte (Valladolid).

**SECCIÓN SEXTA** (lote de 4 machos de hasta 12 meses):

- ⇒ Mejor lote calificado presentado por S.A.T. BONISA Nº4272. (Mayorga- Valladolid).
- ⇒ 2º Mejor lote calificado presentado por Dehesa de Tablares de la Diputación de Palencia (Congosto de Valdavia).

**MEJOR CANCÍN** (animal entre 1 y 2 años):


- Nº PT25048 presentado por Dehesa de Tablares de la Diputación de Palencia (Congosto de Valdavia).

**MISS CHURRA:**

- Nº DZ24012 presentado por Diputación Provincial de Zamora (Zamora).

**MISTER CHURRO:**

- Nº BR23133 presentado por S.A.T. BONISA Nº4272, de Mayorga (Valladolid).




Campo  
Palentino

Presentado por  
MANUEL LOBEJÓN

No te pierdas el espacio semanal de  
**ASAJA-Palencia** en **La8 PALENCIA** [ RTVCyL ]

**JUEVES (17:00 y 22:30) y VIERNES (01:00 y 12:00)**





# La Junta de Castilla y León prorroga hasta el 15 de mayo la presentación de las solicitudes de la PAC 2026

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha ampliado el plazo para presentar la solicitud única PAC 2026 hasta el 15 de mayo. La Administración razona la prórroga en que las condiciones meteorológicas de los últimos meses han retrasado los planes de siembra, e incluso existen superficies con el cultivo de la campaña anterior sobre el terreno. Como estos problemas están motivando que el proceso de tramitación siga un ritmo muy lento de presentación de las solicitudes, la Junta cree necesaria una ampliación de los plazos

de presentación en favor de los agricultores y ganaderos. Con la ampliación del plazo, dice la Junta que se pretende evitar penalizaciones por retraso en las presentaciones y facilitar que el mayor número posible de solicitantes cumplieren adecuadamente sus documentos.

**FECHAS LÍMITE.** De este modo, las fechas límite de presentación quedan así:

- 15 de mayo**
- ⇒ Solicitud Única.
  - ⇒ Solicitud Derechos a la Reserva Nacional.

- 31 de mayo**
- ⇒ Cesiones Derechos.
  - ⇒ Alegaciones SIG-PAC.
  - ⇒ Modificaciones Solicitud Única-PAC.

Una vez finalizado el plazo de presentación se llevará a cabo, con la información disponible a fecha 15 de mayo, un control preliminar de las parcelas declaradas que permitirá poner a disposición de los solicitantes los errores detectados en sus declaraciones, que podrían ser subsanados sin sanciones hasta el 31 de



## Reserva ya tu cita

CON EL MEJOR EQUIPO TÉCNICO Y LA GARANTÍA DE



mayo. Desde ASAJA recordamos a los agricultores y ganaderos que, para realizar una gestión adecuada

de sus solicitudes, se recomienda no apurar los plazos. Para aclarar cualquier duda, consultar en nuestras oficinas.

## NO ESPERES A OTROS TEMPORALES

- INSTALACIONES AGROPECUARIAS
- MAQUINARIA Y EXISTENCIAS
- GANADO ESTABULADO Y EXTENSIVO
- MOTOBOMBAS Y EQUIPOS DE RIEGO

979 752 344

AGENTES ATMOSFERICOS

DAÑOS ELÉCTRICOS

INCENDIOS

ROBOS

ACTOS VANDALICOS

RESPONSABILIDAD CIVIL

Te ayudamos a personalizar tu seguro de explotación

## Las fechas clave de la PAC 2026

15

MAYO

ÚLTIMO DÍA para presentar la solicitud única

31

MAYO

Último día para las modificaciones que pueden incluirse en las solicitudes de los regímenes específicos de ayudas por superficies y ayudas de desarrollo rural

16

OCTUBRE

Inicio previsto para el pago\* de anticipos

1

DICIEMBRE

Inicio del periodo de pago\* de las ayudas (concluye el 30 de junio de 2027)

\* El importe mínimo de ayuda para cobrar la PAC será de 300 euros



## Abierto el plazo para solicitar la devolución parcial del impuesto del gasóleo agrícola de 2025

El plazo para solicitar la devolución parcial del impuesto de hidrocarburos de 2025 se abrió el 1 de abril. Tienen derecho a recuperar parte del tributo los agricultores y ganaderos por las **compras de gasóleo B utilizado como carburante en la actividad**. El importe de la devolución de este año asciende a **63,71 euros por cada mil litros**. Este año, a mayores, se tramita automáticamente la ayuda extraordinaria por la guerra en Oriente Medio. Para su cálculo, se halla la media de consumo diario y se multiplica por 100 días. A esta media de litros se le aplican 20 céntimos.

Generan derecho a devolución los **consumos de gasóleo realizados por los motores de los tractores y la maquinaria agrícola** (estén autorizados o no para circular por vías y terrenos públicos) siempre que se empleen en la actividad agroganadera, incluidos los motores para bombas de regadío.

ASAJA-Palencia recuerda que, para presentar la solicitud, es necesario estar dado de alta en AEAT como agricultor o ganadero, en el momento de la descarga/factura y, además, preparar esta documentación:

- DNI
- facturas de 2025
- maquinaria
- número de cuenta bancaria donde percibir la devolución.

También es indispensable disponer del **certificado de instalación petrolífera del depósito, expedido por la Junta**, para justificar descargas del camión de reparto.

Nuestra oficina fiscal recuerda que **deben conservarse las facturas** acreditativas de las compras del gasóleo y los albaranes.

Los interesados **aún pueden solicitar las devoluciones de los últimos 4 años** si no las habían presentado ya, además de la correspondiente a 2025.

**TODO EL AÑO.** ASAJA informa a sus asociados que, la solicitud de devolución **puede hacerse a lo largo de todo lo que queda de este ejercicio de 2026**, pero —si se tiene intención de pedirla— lo recomendable es no dejarlo para más adelante, para recabar más fácilmente la documentación necesaria y subsanar posibles carencias o errores.

## Consejos para presentar las declaraciones de los impuestos sobre la renta y patrimonio

El plazo para presentar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2026 ya está abierto y se cerrará el 30 de junio (25 de junio de 2026, en caso de domiciliación bancaria). ASAJA-Palencia pone a disposición del socio su departamento fiscal especializado en dar servicio a los agricultores y ganaderos, lo que les permite llevar al día estas cuestiones y centrarse más en su actividad agropecuaria.

La campaña presenta ciertas novedades y algunos otros aspectos esenciales, que resumimos a continuación:

- Quien haya estado de alta en ese régimen especial en algún momento de 2025 queda obligado a presentar la declaración de la renta de ese año.
- Se prorrogan los límites en los mismos términos que se viene haciendo cada año desde 2016 para el método de estimación objetiva (módulos) y los regímenes especiales simplificado y de la agricultura y ganadería. Es decir, sigue el actual límite de 250 000 euros para el cómputo del conjunto de actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

- Para las actividades agrícolas y ganaderas cuyo rendimiento neto se determine por módulos.

A la espera de que se publique la normativa sobre otras posibles reducciones de módulos por adversidades climáticas y más circunstancias excepcionales, ASAJA ya está asesorando a los profesionales sobre esta gestión tributaria anual, para la que debemos contar con los datos fiscales actualizados y otra documentación necesaria. La más habitual es la siguiente:

- ⇒ facturas de ventas, con desglose de productos
  - ⇒ facturas que no tengan retención
  - ⇒ facturas de inversiones y compras de 2024
  - ⇒ subvenciones e indemnizaciones (para cotejar los datos fiscales)
  - ⇒ justificantes de tierras en arrendamiento
  - ⇒ ingresos y gastos de otras posibles actividades económicas de cada contribuyente.
- Para cualquier duda, telefonar a la asesoría fiscal de ASAJA-Palencia: 979 110 630

**ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS PALENTINOS (ASAJA)**

**DATOS PARA DEVOLUCIÓN IMPUESTO GASOLEO**

**Si vas a tramitar la devolución del Gasóleo Agrícola con nosotros, trae las facturas de gasóleo B, junto con esta hoja, cumplimentando los siguientes datos:**

**Nombre:**

**Nº Cta. Corriente:**

**DATOS MAQUINARIA EMPLEADA:**

Tractores, cosechadora, motores riego, ... (antes repasar y comprobar errores)

MAQUINARIA	MODELO	IDENTIFICACIÓN

\*Recuerda que las descargas efectuadas por un camión de reparto, deben tener el certificado de instalación registrado en la Junta de Castilla y León.  
\*\*La maquinaria debe ser agrícola y a nombre del beneficiario, o en su defecto, tener un contrato de cesión.

**Rellena y recorta este anuncio y entregalo junto a las facturas.**

Felipe Prieto, 8 (Edificio Bigar). 34001 Palencia - asajapalencia@asajapalencia.com  
Tlf. 979110630 y 979752344 [www.asajapalencia.com](http://www.asajapalencia.com)

**CAMPAÑA IRPF 2026**

**CALENDARIO DE LAS OFICINAS PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN**

**PALENCIA**  
de lunes a viernes · 9:00-14:00 horas  
Desde el LUNES 4 DE MAYO hasta el VIERNES 12 DE JUNIO\*  
\* excepto el jueves 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador

**AGUILAR DE CAMPOO**  
lunes 18 de mayo + lunes 1 de junio

**CERVERA DE PISUERGA**  
jueves 28 de mayo

**HERRERA DE PISUERGA**  
miércoles 27 de mayo

**SALDAÑA**  
martes 19 de mayo + martes 2 de junio



## ASAJA aconseja informarse sobre condiciones y plazos del seguro de forraje, patata y remolacha

El equipo técnico del seguro agrario de ASAJA en Palencia recuerda que los cultivadores de **forrajes** la conveniencia de informarse sobre los plazos, las condiciones y las diversas alternativas para asegurar los cultivos forrajeros, dada su importancia dentro de la agricultura provincial, al ser la opción más habitual para efectuar la rotación de cultivos. De hecho, la pasada campaña Palencia rondó las sesenta mil hectáreas entre alfalfas, vezas forrajeras y maíz forrajero.

Nuestro departamento recuerda que, más allá de esa importancia en términos de superficie, asegurar bien los forrajes no representan proporcionalmente aumento significativo en el coste de los insumos de estos cultivos. Y, al igual que los cereales, los forrajes de secano se ven cada vez más vulnerables también ante los fenómenos atmosféricos extremos, como se comprobó en la primavera de 2023, la segunda más seca de la historia de España, por detrás de la de 1995.

Hasta el 15 de junio permanece abierta la posibilidad de contratar el **módulo P** de todos los cultivos forrajeros (alfalfa, gramíneas, maíz forrajero, leguminosas para heno y otros forrajes).

**COMPLEMENTARIO.** Los cultivadores de **alfalfa de secano** que contrataron póliza a finales de 2024 pueden formalizar ahora en primavera el **seguro complementario**, hasta el 25 de mayo, segundo corte y hasta el 31 de julio, la semilla.

**PATATA.** También animamos a consultar en esta época las condiciones para asegurar la **patata**. Si bien el plazo acaba el **31 de mayo**, suscribir cuanto antes la póliza deja cubiertos los riesgos de helada, pedrisco, lluvia persistente o torrencial, viento huracanado, fauna silvestre y reposición por no nascencia.

**REMOLACHA.** Finalmente, los cultivadores de **remolacha** — que en muchos casos han

sembrado más tardíamente, debido a la sucesión de precipitaciones— pueden hasta esa

misma fecha del **31 de mayo** asegurar el cultivo.



### Seguro de Responsabilidad Civil de maquinaria agrícola

Infórmate también sobre la opción del **SEGURO MULTIRRIESGO**



**ASAJA**  
Palencia

979 752 344



## El agricultor sin seguro en invierno puede protegerse ahora del incendio, el pedrisco y riesgos excepcionales

ASAJA-Palencia recomienda a todos los agricultores que no contrataron seguro en invierno a que suscriban la póliza del llamado módulo P, tradicionalmente conocido como seguro de pedrisco e incendio.

Se trata de un seguro de daños que no cubre un rendimiento, pero la indemnización se calcula por parcela, y aplicando el daño peritado por alguno de los riesgos cubiertos a la producción asegurada en la parcela (o bien, la que realmente hay en el campo en caso de menor producción real).

**POR GRUPO.** Se puede contratar una póliza independiente por cada grupo de cultivo (cereales de invierno, leguminosas, oleaginosas, cereales de primavera, etcétera). En consecuencia, el asegurado deberá incluir todos los bienes susceptibles de incorporar a la misma clase en cada seguro.

A criterio del asegurado queda el fijar el rendimiento que quiera consignar para cada parcela en la declaración de seguro. Pero el agricultor debe



Calle de Osorno tras la tremenda granizada de abril de 2020.

tener en cuenta que conviene ajustar tal rendimiento a la expectativa real de producción, por si hubiera siniestro.

Como no se trata de un seguro de rendimientos, se aseguran dentro de la misma póliza los secanos y los regadíos.

La tabla inferior, referida únicamente a los cultivos her-

báceos (mayoritarios en la provincia de Palencia) recoge los riesgos que cubre el módulo P y las condiciones de cobertura. En todo caso, nuestro equipo de seguro agrario en ASAJA-Palencia está abierto a cualquier consulta y cálculo de presupuesto de la póliza.

### ASAJA anima a informarse sobre el seguro que eleva hasta el 50% el pago en caso de pedrisco e incendio

ASAJA-Palencia aconseja a sus asociados informarse y pedir presupuesto del llamado seguro «de más valor», que complementa al seguro agrario de herbáceos en caso de siniestro por incendio o pedrisco. Al contratarlo, puede elevarse hasta en un 50% el precio por kilo de producción con respecto al precio garantizado por Agroseguro en esos riesgos, y sin necesidad de otra peritación.

Este seguro puede contratarse en todos los herbáceos **hasta el 15 de junio**, salvo en el girasol, que acaba el 31 de julio. No obstante, conviene informarse y, en caso de contratación, formalizarla lo antes posible para reforzar la cobertura del riesgo ya con una indemnización mayor.

Se ofrecen cinco opciones de incremento del precio (10%, 20%, 30%, 40% ó 50%). A modo de ejemplo, si Agroseguro indemniza por siniestro una parcela de cebada a 0,19 euros por kilo, contratando esta póliza de más valor, puede alcanzar hasta 0,285 €/kg.

Este seguro no exige peritación adicional ya que se indemniza basándose en la de Agroseguro para cada siniestro constatado.

Pueden asegurarse todos los cultivos de la línea 309 (herbáceos). Nuestro departamento de seguro agrario se ofrece al socio para informarle sobre otros detalles y condiciones, y calcularle un presupuesto, sin compromiso alguno.

**RENDIMIENTOS.** También estamos en las fechas adecuadas para contratar cuanto antes, en cuanto avanza la perspectiva de cultivo, el seguro complementario del módulo 2 para elevar el rendimiento esperado.

Se permite formalizar dos actualizaciones y el coste es relativamente pequeño, y ya se sabe que, por bueno que venga el año, la cosecha no está segura hasta haberse recolectado.

Garantía	Grupos cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales primavera Arroz	Pedrisco	100%	Parcela	10% (2)	Daños: 10% (3)
		Incendio	100%	Parcela	--	Daños: 10%
		Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20% (4)
Paja	Cereales de invierno	Pedrisco	100 %	Parcela	10%	Absoluta 10%
		Incendio				
		Riesgos excepcionales (1)	100 %	Parcela	20%	Absoluta 20%
Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático.	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de arroz, maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes y cacahuete.

(2) Cereales de Primavera: 6% y para Arroz: 4%.

(3) Arroz: Franquicia absoluta del 4%.

(4) Fabes: para el riesgo de lluvia persistente franquicia absoluta del 10%.

Maíz: para el riesgo de viento huracanado franquicia absoluta del 10%.

(5) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

## Protege tu cosecha, asegura tu futuro

Con Agrocaser Cultivos Herbáceos, cuidas lo que tanto trabajo te ha costado. Te respaldamos ante los imprevistos, para que sigas sembrando con tranquilidad y cosechando con confianza.



### Cultivos asegurables

Herbáceos de arroz, cereales de invierno y primavera, leguminosas grano y oleaginosas



### Por parcela o explotación

De secano y regadío de grano o semilla certificada



### Coberturas por daños

Pedrisco e incendio, riesgos excepcionales y demás adversidades climáticas



# Abonado en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

• Los agricultores de medio centenar de términos del sur de la provincia deben tener en cuenta una serie de prácticas prohibidas

• Los planes de fertilización que incluyan aplicación de estiércoles deben respetar la distancia con respecto a las masas de agua para el esparcimiento de deyecciones

La Junta de Castilla y León aprobó en el verano de 2020 el decreto que designa las zonas de la comunidad vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, así como el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

## PRÁCTICAS PROHIBIDAS

En las zonas vulnerables hay una serie de indicaciones y prohibiciones que hay que cumplir:

1. No podrán aplicarse fertilizantes nitrogenados de ningún tipo en suelos no cultivados, salvo que vayan a cultivarse antes de un mes, a excepción de lo indicado para el enterrado de rastrojos.

2. La aplicación de fertilizante orgánico en suelos no destinados a cultivos será posible sólo en caso de preparación del suelo agrícola para nuevos cultivos, recuperación de suelos degradados y otras semejantes, y siempre con el límite temporal anterior y en el marco de un plan de fertilización.

3. No podrán aplicarse fertilizantes nitrogenados en suelos agrícolas con riesgo significativo de escorrentía. En particular, no se aplicará estiércol cuando:

⇒ el terreno esté inundado, helado o cubierto de nieve;

⇒ las condiciones del suelo (saturación de agua, compactación...), en combinación con la pendiente o su drenaje, sean tales que el riesgo de escorrentía o drenaje sea alto;

⇒ sea previsible que se produzca escorrentía por la posibilidad de lluvia.

4. No podrán utilizarse fertilizantes en los periodos recogidos en el cuadro que se reproduce en la página 6, según las clases de cultivo.

5. Los aportes de fertilizantes nitrogenados a tierras de pasto podrán realizarse en cualquier época del año, salvo en suelos encharcados, con nieve o helados, siempre que entre el aporte a los cultivos y el pastoreo transcurra un plazo mínimo de un mes, y que no haya informe contrario por afección del medio natural.

6. El almacenamiento temporal sobre el terreno de estiércoles y otros subproductos biodegradables destinados a su aplicación agrícola, se hará en la misma parcela en la que se vaya a aplicar y con una cantidad que no excederá el máximo a utilizar en esa tierra en el marco del plan de abona-

do y las limitaciones establecidas en este programa y por el menor plazo de tiempo posible que, en ningún caso, excederá de un mes entre el depósito y su aplicación al terreno, salvo que las circunstancias meteorológicas lo impidan.

Además, el emplazamiento depósito temporal de estiércol, cambiará de ubicación cada año dentro de la misma parcela pero siempre, bajo la premisa de la mínima afección a masas de agua próximas o subterráneas y todo ello salvo que hubiera en la parcela un recinto con solera impermeable y con recogida de lixiviados específico para este fin.

7. Los almacenamientos temporales de estiércoles y otros productos biodegradables estarán prohibidos en suelos catalogados como arenosos o

franco-arenosos de acuerdo con la clasificación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), salvo que en la parcela haya un recinto con solera impermeable y con recogida de lixiviados específicos a este fin.

8. No se autorizarán nuevos estercoleros y/o balsas en la zona de policía de los cauces en zonas vulnerables, por el riesgo que supone su colapso para las aguas superficiales.

## APLICACIÓN DE FERTILIZANTES EN SUELOS CON PENDIENTE

En parcelas con más del 15% de pendiente media solo se podrán aplicar fertilizantes orgánicos sólidos.

No obstante, se podrán aplicar fertilizantes inorgánicos en

CONTINÚA EN LA PÁGINA 12 >>

### PERIODOS PROHIBIDOS PARA LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTES NITROGENADOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS CULTIVOS

TIPO DE CULTIVO	FERTILIZANTES ORGÁNICOS	FERTIL. INORGÁNICOS O MINERALES
<b>Cereales de invierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la siembra hasta la preparación del suelo para el siguiente cultivo, para los tipos A y B</li> <li>Del 1 de abril al 1 de septiembre para los tipos C</li> </ul>	Desde el 1 junio al comienzo de las labores del próximo cultivo
<b>Cereales de primavera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la siembra hasta la preparación del suelo para el siguiente cultivo, para los tipos A y B</li> <li>Del 1 de mayo a 31 de diciembre para los tipos C</li> </ul>	En los 45 días previos a la recolección
<b>Industriales: patata, maíz, remolacha y girasol</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la siembra hasta recolección para los tipos A y B.</li> <li>Del 1 de agosto al 31 de enero para los tipos C</li> </ul>	En los 45 días previos a la recolección
<b>Hortícolas</b>	Desde la siembra hasta la recolección para todos los tipos	Ni siete días antes de la siembra ni antes de los riegos, a excepción de los abonos de lenta liberación (que podrán utilizarse en todo momento en presiembra y durante el desarrollo de la planta) y de la fertirrigación
<b>Plantaciones leñosas y especies forestales</b>	Durante la parada vegetativa, hasta un mes antes de la salida invernal	Desde el final del otoño hasta un mes antes de la brotación
<b>Forrajeras</b>	Durante la parada vegetativa, hasta dos meses antes del periodo vegetativo	Desde el final del verano hasta poco antes de finalizar el invierno



# PROGRAMA CULTIVA

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)  
Programa Cultiva



[www.asaja.com](http://www.asaja.com)  
Programa Cultiva



## Un programa formativo **gratuito** para **jóvenes agricultores y ganaderos**

Es un programa de intercambio de experiencias financiado y desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el objetivo de ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tienen la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimiento sobre aspectos técnicos y de gestión que pueden aplicar posteriormente en el desarrollo de su propia actividad agraria

## ¡Apúntate a la próxima convocatoria!



PROGRAMA CULTIVA  
Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

Iniciativa financiada y desarrollada por:



Entidad colaboradora (entre otras):



Las estancias formativas son gratuitas para los jóvenes participantes



>> VIENE DE LA PÁGINA 10

tierras de cultivo, con más del 15% de pendiente, si se utilizan técnicas que atiendan específicamente a la lucha contra la erosión tales como bancales, terrazas, laboreo de conservación o el laboreo perpendicular a la línea de máxima pendiente.

También se permite si se realizan técnicas de aplicación que aseguren que no se producen pérdidas de nitrógeno, como el enterrado del abonado de fondo o su aplicación en cobertera con el cultivo ya establecido.

### DISTANCIAS PARA RESPETAR EN LA APLICACIÓN DE LOS FERTILIZANTES A LOS SUELOS

Los planes de abonado que incluyan la aplicación de estiércoles en terrenos agrícolas deberán respetar las distancias para el esparcimiento de las deyecciones respecto a masas de agua y otros elementos son las que establece el Decreto 4/2018, de 22 de febrero.

La aplicación de fertilizantes no podrá realizarse en la zona de máxima crecida ordinaria de los cauces, ni a cinco metros de la misma, respetando la zona de servidum-

CORRECCIÓN DE LA APLICACIÓN DE NITRÓGENO POR FERTILIZACIONES ORGÁNICAS DEL AÑO ANTERIOR	
Procedencia del fertilizante orgánico	Porcentaje de aporte del año anterior
Tipo A	20 %
Tipo B	10 %
Tipo C	5 %

A estos efectos, los abonos orgánicos, según su comportamiento agronómico, pueden catalogarse en estas tipologías:

- **Tipo A:** Cuentan con predominio de nitrógeno orgánico de lenta descomposición y disponibilidad en varios años tras su aporte. Entre estos están los estiércoles de vacuno, ovino, equino, así como el compost de ovino, vacuno y lodos.
- **Tipo B:** La disponibilidad del nitrógeno es intermedia entre los tipos A y C con nitrógeno disponible a corto y medio plazo. Entre estos están los purines de vacuno y ovino y los estiércoles de conejo y de aves ricos en cama y lodos.
- **Tipo C:** Cuentan con un alto porcentaje de nitrógeno disponible inmediatamente o en un plazo breve tras el aporte. Entre estos están el purín de porcino, la gallinaza y estiércoles de aves y el purín de pato.

bre, así como en aquellos lugares que determine la normativa en materia de aguas o la normativa sanitaria para la protección de las masas de agua.

### MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Se fomentará el uso de fertilizantes de eficiencia mejorada, con inhibidores de la nitrifi-

cación, para mejorar la eficiencia del uso del nitrógeno y reducir la pérdidas de nitrógeno al medioambiente. En el caso de empleo de este tipo de fertilizantes, se permitirá el incremento de las dosis hasta un 20% sobre los valores de referencia y siempre en el marco de un plan de fertilización de la tierra agrícola.



### LIBRO-REGISTRO EN LAS ZONAS VULNERABLES

Los titulares de explotaciones agrícolas ubicadas en las zonas vulnerables de Castilla y León, deben disponer del Libro-registro de aplicaciones nitrogenadas a los cultivos.

## Municipios palentinos en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos (lista completa)

### ZONA CAMPOS-ASTUDILLO

Amusco  
Astudillo  
Fuentes de Valdepero  
Lomas  
Magaz de Pisuerga  
Manquillos  
Monzón de Campos  
Palencia  
Ribas de Campos  
San Cebrían de Campos  
Valdeolmillos  
Villalaco  
Villalobón  
Villamediana  
Villoldo

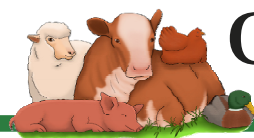
### ZONA PÁRAMO DE ESGUEVA

Alba de Cerrato  
Antigüedad  
Baltanás  
Castrillo de Don Juan  
Castrillo de Onielo  
Cevico de la Torre  
Cevico Navero  
Cobos de Cerrato  
Dueñas  
Espinosa de Cerrato  
Hérmedes de Cerrato  
Herrera de Valdecañas  
Hontoria de Cerrato  
Palenzuela  
Reinoso de Cerrato  
Soto de Cerrato  
Tabanera de Cerrato  
Tariego de Cerrato  
Valle de Cerrato  
Venta de Baños  
Vertavillo  
Villaconancio  
Villahán  
Villamuriel de Cerrato  
Villaviudas

### ZONA PÁRAMO DE TOROZOS

Ampudia  
Autilla del Pino  
Belmonte de Campos  
Boada de Campos  
Capillas  
Castil de Vela  
Meneses de Campos  
Pedraza de Campos  
Santa Cecilia del Alcor  
Villeras de Campos

FUENTE: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



## LA DIPUTACIÓN FINANCIA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PUEBLOS DE MENOS DE 2.000 HABITANTES

La Diputación convoca **hasta el 11 de mayo** subvenciones públicas dirigidas a financiar la realización de actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de los municipios menores de 2.000 habitantes de la provincia de Palencia.

La cuantía total de la subvención, para cada una de las solicitudes que se presenten, será del 50% del gasto subvencionable, **no pudiendo en ningún caso superar los 25.000 euros** por solicitud.

Serán **beneficiarias** personas físicas y jurídicas de estos municipios.

### Actividades subvencionables:

-Adquisición o adaptación de maquinaria propia de la actividad.

-Acondicionamiento de naves de producción agropecuaria.

-Mejora de lugares de almacenamiento de productos: agrícolas, carburantes o fitosanitarios, entre otros.

-Mejora de los accesos a las instalaciones.

Se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anteriori-

dad a la finalización del plazo de justificación.

### No se consideran actuaciones subvencionables:

-La adquisición de vehículos de transporte de mercancías o personas tales como automóviles, camiones, furgonetas o similares.

-La retirada de elementos que contengan amianto.

-El arrendamiento de maquinaria, equipos o vehículos, ni su reparación.

### PLAZO Y GASTOS

El plazo para la presentación será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (del 11 de abril al 11 de mayo).

Se aceptarán gastos realizados desde el día 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la justificación.

La documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación provincial de Palencia <https://sedeelectronica.dip-palencia.es/siac/Procedimientos.aspx>.



## EL GOBIERNO LEVANTA EL CONFINAMIENTO DE AVES EN TODA ESPAÑA

El Gobierno levantó el confinamiento de aves en toda España por la influenza aviar, ante la mejora epidemiológica y la subida de temperaturas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca (MAPA), hizo efectiva esta decisión con la publicación en el BOE de la Orden APA/338/2026, de 16 de abril.

Así, ante la mejora epidemiológica y la subida de temperaturas, queda sin efectos la Orden APA/1288/2025, de 11 de noviembre, por la que se establecía la medida de confinamiento para la prevención y control del contagio por influenza aviar.

La evolución favorable de la influenza aviar ya había permitido flexibilizar desde el pasado 1 de abril las medidas de confinamiento, que se mantenían únicamente en los humedales y municipios considerados de mayor riesgo.

Tras no constatarse casos en la primera quincena de abril en los municipios de riesgo, el Ministerio procede a levantar en todo el territorio nacional las medidas adicionales de confinamiento.

Esta decisión se toma una vez que se ha constatado que se mantiene la ausencia de detección de casos en aves silvestres, y la previsión de subida de las temperaturas propias de la primavera, que reduce el riesgo de propagación del virus.

Publicada la orden ministerial en el BOE, el MAPA señala que, por precaución, se deben mantener las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en estas como en explotaciones avícolas. En este sentido, se insta a que, ante cualquier sospecha de enfermedad —sobre todo en aves domésticas—, se realice la notificación pertinente a los servicios veterinarios oficiales.

Hay que recordar que este virus no puede transmitirse al ser humano a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos. Se recomienda, no obstante, minimizar el contacto innecesario con aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertas en el campo.





## LOS EMBALSES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero · Datos a 24 de abril de 2026

	Capacidad	Volumen embalsado (en hectómetros cúbicos)			
		Actual	Actual (%)	Año anterior	Media de la década anterior
<b>SISTEMA CARRIÓN</b>					
Camporredondo	68,7	66,5	96,8	61,9	59,4
Compuerto	94,9	83,2	87,6	92,5	77,5
<b>· Total Sist. CARRIÓN</b>	<b>163,7</b>	<b>149,7</b>	<b>91,5</b>	<b>154,5</b>	<b>136,</b>
<b>SISTEMA PISUERGA</b>					
Cervera-Ruesga	10,3	8,6	83,6	8,1	7,6
La Requejada	58,7	49,0	83,6	37,2	40,2
Aguilar de Campoo	247,2	193,3	78,2	228,9	176,0
<b>· Total Sist. PISUERGA</b>	<b>316,2</b>	<b>251,0</b>	<b>79,4</b>	<b>274,2</b>	<b>223,8</b>



## LOS PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA	Fuente: LONJA DE LEÓN	25 / MAR / 2026	1 / ABR / 2026	8 / ABR / 2026	15 / ABR / 2026
· Trigo blando	€/1000 kg	200	199	197	195
· Cebada pienso	€/1000 kg	193	193	192	191
· Centeno	€/1000 kg	176	176	176	176
· Avena	€/1000 kg	145	145	145	145
· Maíz	€/1000 kg	213	213	213	213
· Patata (agria)	€/1000 kg	120	120	120	120
· Alfalfa paquete rama	€/1000 kg	200	200	200	200
· Alfalfa paq. deshidratado	€/1000 kg	230	230	230	230
· Paja 1.ª (cebada)	€/1000 kg	39	39	39	39
· Veza forraje de 1.ª	€/1000 kg	150	150	150	150
· Forraje	€/1000 kg	110	110	110	110
<b>GANADERÍA</b> Fuente: LONJAS DE LEÓN Y SALAMANCA   MESA DEL LECHAZO DE CASTILLA Y LEÓN					
· Leche de vaca	€/litro	S/C	0,52000	S/C	S/C
· Leche de oveja	€/ext. quesero	0,10217	0,10217	0,10217	0,10217
· Lechazo IGP Castilla y León	€/kilo	5,65	5,65	5,65	5,65
· Lechazo Tierra de Sabor	€/kilo	5,10	5,10	5,10	5,10
· Lechazo sacrificio 10-12 kg	€/kilo	5,00	5,00	5,00	5,00
· Frisón vida	€/unidad	180	130	130	130
· Pasteros macho 200 kilos	€/unidad	1450	1400	1400	1350
· Pasteros hembra 200 kilos	€/unidad	1240	1200	1200	1150
· Ternera extra > 12 meses	€/kg canal	7,77	7,77	7,77	7,77
· Añejo extra hasta 350 kilos	€/kg canal	7,64	7,62	7,59	7,57
· Añejo extra más de 350 kilos	€/kg canal	7,55	7,51	7,48	7,46
· Vaca sacrificio extra y 1.ª	€/kg canal	5,40-6,90	5,40-6,90	5,40-6,90	5,40-6,90
· Vaca sacrificio fábrica y 2.ª	€/kg canal	4,40-5,40	4,40-5,40	4,40-5,40	4,40-5,40

## GANADERÍA

### SUBVENCIONES PARA PASTORES VIRTUALES

La Diputación de Palencia subvenciona la compra de collares de pastoreo virtual en la provincia. El presupuesto total para las subvenciones es de 60.000 euros y el plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes (hasta 22 de mayo).

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria los ganaderos de ovino, caprino, vacuno y ganado caballar cuya explotación esté inscrita en el REGA con domicilio en la provincia de Palencia. Las solicitudes aprobadas recibirán un máximo del 70% del presupuesto aceptado, según lo solicitado en la ficha descriptiva

#### GASTOS SUBVENCIONABLES

Serán gastos subvencionables exclusivamente los de adquisición de collares para ganado bovino, equino, caprino y ovino que, colocados en los animales, cuenten con la tecnología necesaria para controlar el posicionamiento del animal en tiempo real y su visualización a través de una aplicación móvil y/o web, así como que permitan definir recintos de pastoreo o áreas de exclusión. También se consideran gastos subvencionables los derivados de la adquisición de baterías y cargadores para los collares.

Se subvencionará hasta un máximo de 50 collares por solicitante, 1 batería por cada 5 collares solicitados y un cargador por cada 10 collares adquiridos.

No serán subvencionables en ningún caso el coste del servicio de conexión y mantenimiento.

#### DOCUMENTACIÓN

La documentación de la presente convocatoria está a disposición en la sede electrónica de la Diputación provincial de Palencia, en el apartado Subvenciones y ayudas <https://sede.diputaciondepalencia.es/>





ANUNCIOS DE NUESTROS SOCIOS

MAQUINARIA

- **VENDO** motor Deutz 6 cilindros, bomba Rovatti de 3 turbinas, ☎ 626219949
- **VENDO** aplicadora de herbicida Berthoud y abonadora Amazone. ☎ 687749734
- **VENDO** cultivador 19 brazos y 3 m. de ancho (500 euros) y milagro de 9 brazos reformado (700 euros) en buen estado. ☎ 699416419
- **VENDO** abonadora de 500 kilos, marca Sanz. ☎ 979 18 24 63
- **VENDO** bomba de riego Rovatti de 4", 2 soportes de cañón y 1 cañón de riego, sembradora Horizon 3 m. y arado de 3 cuerpos y cultivador Ovlac de 19 brazos. ☎ 627079853
- **VENDO** abonadora Tasia 6.000 kg, arado 4 cuerpos Aranzabal y chisel de 19 brazos. ☎ 670999089
- **VENDO** segadora Krone, rastrillo hilerador de púas Deutz. ☎ 669896566
- **VENDO** Abonadora Aguirre 7.000 kg, sembradora Gil 3 metros, segadora BCS 2,2 metros, chisel Kverneland 9 brazos, milagro 10 cuerpos y 3 has. de cobertura. ☎ 649613245
- **VENDO** sembradora cebada 3,5 m Horizon, sembradora girasol Monosen, bomba de riego para tractor y motobomba de caudal 375.000 litros Rovati, tubos de 3,5 m con llaves. ☎ 647643004
- **VENDO** empacadora BB940 con eje tandem lista para enganchar y empacar, perfecto estado ☎ 629860245
- **VENDO** sembradora neumática Aguirre de 5m, arado reversible Kverneland de 4 cuerpos, abonadora marca Aguirre doble plato, milagroso 10 cuerpos, vibro de 4m jamba baja, tubos de riego de 4 pulgadas con enganche rápido. ☎ 6091478018
- **VENDO** tractor Fiat 90-80 simple con pala Tenias y horca pacas. Remolque Santillana 8 tm. Sinfin eléctrico. Peine BCS de 2,3 m. Hilerador 5 soles. Rodillo 3,6 m de platos. Arado Kverneland 3 cuerpos. Kongskilder 33 brazos 3,3 m rodillo. ☎ 650131926
- **VENDO** tractor New Holland 8360, 140CV, con 7.750 horas,

AVISO SOBRE ESTA SECCIÓN

Si el asociado desea que su anuncio se mantenga en el número siguiente de *Campo Palentino*, debe avisar para renovar la inserción.

ruedas delanteras nuevas, cambio Power Shift, 4 distribuidores. ☎ 653291897

- **VENDO** abonadora Aguirre 7.000 kg, sembradora Gil 3 m., chisel Kverneland 9 brazos y milagro 10 cuerpos ☎ 649613245
- **VENDO** sembradora cereal Amazone, sulfatadora Aguirre 16 m (5 tramos eléctricos), abonadora Amazone 2000kg 2 platos, rotavator Agrator44 azadas, sembradora patata Aguirre, segadora, hileradora, tractor Deutz 85, chisel Hibema. ☎ 669896566

AGRICULTURA

- **VENDO** viñedo de 0,70 hectáreas y manojos. ☎ 680539604

GANADERÍA

- **VENDO** alfalfa en rama del primer corte de secano y forraje de avena, pacas 80x90 y paja picada. ☎ 639721397
- **VENDO** 2 silos de 12.000 kg. Camino San Roman en Palencia ☎ 691131498.

VARIOS

- **VENDO** tubería de riego de aluminio de todas las medidas, aspersores y piezas de riego ☎ 669896566
- **VENDO** 3 has de cobertura ☎ 649613245
- **VENDO** aspersores altos para maíz ☎ 626219949.

HERMANOS CANTERO

Nivelación de tierras 655 909 791  
Trabajos agrícolas 659 965 030  
y forestales ASTUDILLO | Palencia



LA METEOROLOGÍA  
2026 MARZO



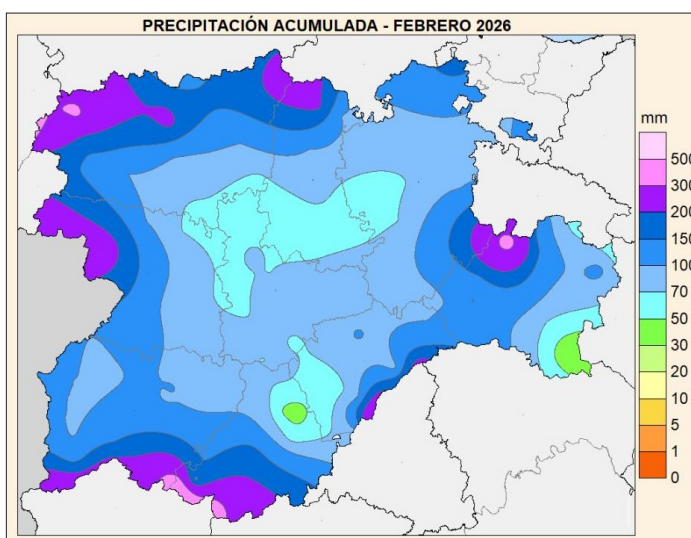
► PRECIPITACIONES

La precipitación acumulada durante el pasado mes de marzo en Castilla y León ha presentado un déficit del 31% respecto al promedio mensual, siendo el balance general de mes HÚMEDO en el centro y noreste de la comunidad, SECO en el noroeste y en el extremo suroeste de la región, y NORMAL en el resto. Teniendo en cuenta los valores medios, no presentan diferencias significativas respecto a los correspondientes al período de referencia. Los valores más bajos, inferiores a 20 l/m<sup>2</sup>, corresponden en su mayoría al noroeste de la región, situándose los valores más elevados, superiores a 50 l/m<sup>2</sup>, en sus extremos norte, noreste y sur.

Ha sido durante el período comprendido entre los días 5 y 7, además del día 9, cuando las precipitaciones han sido más numerosas y abundantes, presentando una distribución generalizada por toda la región. Destacan la precipitación registrada en Ólvega-Camino Vegafría (Soria) el día 6, con un valor de 84 l/m<sup>2</sup>, siendo efeméride absoluta, y las intensidades máximas de precipitación de 40,8 l/(m<sup>2</sup>·h) y 40,2 l/(m<sup>2</sup>·h) registradas el día 5 en El Bodón-Base Aérea (Salamanca) y en Lagunas de Somoza (León) respectivamente, ambas efemérides mensuales.

Las rachas máximas de viento de carácter fuerte han sido escasas a lo largo del mes, correspondiendo al día 29 el mayor número de registros. Destaca la registrada en Almazul (Soria) el día 29, con un valor de 96 km/h.

En **Palencia**, la mayor precipitación se recogió en Villoldo (33,1 litros), y las temperaturas mínima y máxima de marzo se registraron en Fuentes de Nava (-4,8º y 23º, respectivamente), aunque la máxima la compartió con Villamuriel.

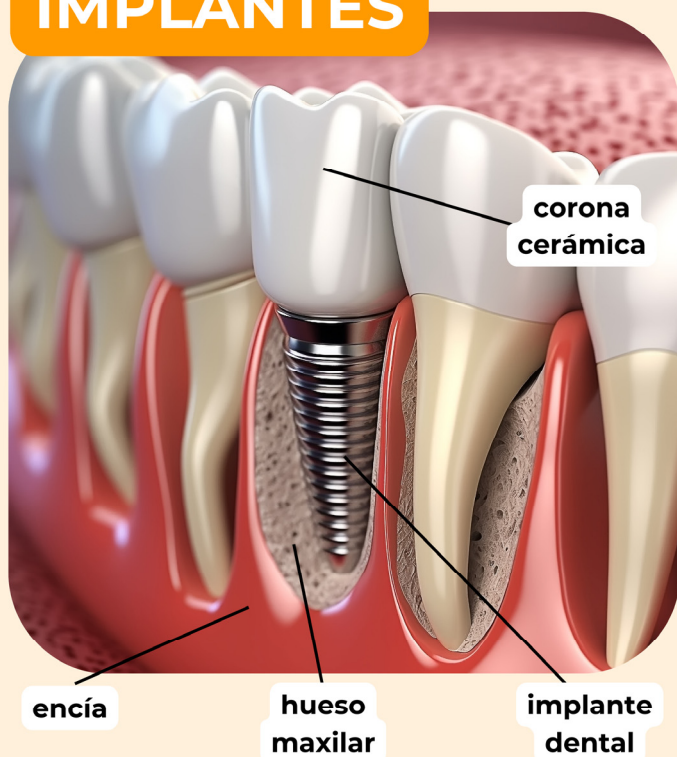


► REFRÁN

**A abril, deséalo por lluvioso y témelo por vil**

FUENTE: Delegación Territorial en Castilla y León de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) y estaciones agrometeorológicas del ITACyL (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León).

## IMPLANTES



## ORTODONCIA INVISIBLE



### PALENCIA

Becerro de Bengoa, 2 - 1.º C

**Teléfono: 979 750 424**

R. S. 34 - C251 - 0015

### CARRIÓN DE LOS CONDES

Fuentes Quintana, 4 - 2.º B

**Teléfono: 979 880 809**

R. S. 34 - C251 - 0022

- Ortodoncia (niños y adultos)
- Odontopediatría
- Implantes
- Periodoncia
- Estética dental
- Blanqueamiento
- Cirugía oral
- Disfunción temporomandibular
- Prótesis
- Roncopatía crónica y apnea del sueño